DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 3.443] *Buenos-Aires, Lunes 20 de Febrero de 1843.* [PRECIO 6 rs.

EL
DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—12 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE, y el DIARIO se publica á las CINCO.

EL DIARIO.

FEDERACION O MUERTE,
ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

En el *Silurian*, periódico ingles, hallamos los dos siguientes artículos, cuya reproduccion en las páginas del *Diario de la Tarde* nos ha parecido conveniente, no para ilustrar la opinion de nuestros conciudadanos sobre el génio esclarecido, á quien los acontecimientos y justo concepto de su capacidad han colocado al frente de la revolucion americana, cuyos derechos ha sabido sostener, en medio de la contradiccion de unos, de la criminal indiferencia y de la debilidad de otros. A este respecto podemos descansar en el asentimiento universal de los que siendo testigos de los hechos, se hallan en actitud de valorar la verdadera importancia de las cosas. Pero al menos servirá de satisfaccion á nuestros compatriótas el saber, que la verdad y la justicia alcanzan á ser reconocidas aun desde la distancia, adonde las pasiones desenfrenadas han llevado la calumnia y el error, para eclipsar el brillo del grande Estadista Americano, que tenemos la gloria de contemplar á la cabeza de nuestra Pátria. El tiempo irá gradualmente desenvolviendo los resultados de la política hábil y profunda del ínclito General Rosas, y sus interesados detractores caerán entónces bajo el peso de la opinion que les condena, mientras que se avergonzarán de no haber tenido parte en sus glorias los que carecieron ó de bastante talento para comprender toda la importancia de la empresa, que con espíritu ardiente americano tomó sobre sí el Gefe ilustre á quien nos referimos, ó de suficiente patriotismo y resolucion para llenar los primeros deberes en que se encontraban—

BUENOS AIRES
Y EL
GENERAL ROSAS.

AL EDITOR DEL SELURIAN. (*)

Señor.—Hace algun tiempo que tuve la oportunidad de hablarle sobre los negocios de la República Argentina, y la razon que he tenido para no seguir en mi tarea, aunque se hayan presentado varias ocasiones que me abrian un vasto campo para refutar las groseras y escandalosas adulteraciones de la verdad á este respecto, sostenidas con empeño por los Diarios de partido, es porque he querido adquirir mejores informaciones sobre ciertos asertos que se han esparcido por los papeles franceses y alemanes respecto de algunos actos del General Rosas. La oportunidad de hacerme de estos datos se me ha presentado en este momento; y es con el mayor placer que me apresuro á ofreceros el fruto de mis investigaciones.

Cuando me dirigí á Vd. por la última vez, hablándole de los negocios políticos de Buenos Aires, se trataba de la cuestion del bloqueo francés, y la prensa de esta nacion estaba llena de baldones contra las Autoridades de esta República, solo porque no querian someterse humildemente á sus exhorbitantes pretensiones, y degradándose de este modo en la estimacion de toda nacion respetable. Su rabioso anatema se dirigía principalmente contra el General Rosas en esta época, y hasta hoy su prensa no ha cesado de abrigar igual sentimiento de bajas insinuaciones, aunque no hayan podido presentar siquiera la sombra de un solo hecho para justificarla; porque solo se fundan en lo que se divulga por los políticos de taberna, que van en busca de noticias—gavilla de personas bien conocidas por cualquier hombre ilustrado y respetable que haya visitado el Continente Americano, por ser la hez de la sociedad; y las que muy frecuentemente atribuyen á otros los criminales procedimientos que solamente sus fantásticos deseos y sus abominables designios crean en su propia imaginacion. Es á la verdad muy deplorable que la prensa francesa no despliegue un mayor grado de dicernimiento y civilizacion: pero el hecho es, que en cualquier acontecimiento político que trate, manifiesta una vil inclinacion de sacar ventaja del mas mínimo suceso, sin reparar en su orígen, para transmitir al público las nociones mas exageradas de criminalidad en contra de sus opositores; y las mas veces lo hace para encubrir los desafueros de sus propios compatriótas. La prensa francesa se presta siempre á todo hecho, por inverosímil que sea, que tienda á acriminar de algun modo á las autoridades de Buenos Aires. ¿Y por qué? Porque han visto frustrados sus designios injustos contra este Estado; y sabiendo que tienen en Montevideo un partido ansioso de disminuir el poder de sus contrarios por medio de intrigas rastreras, no les queda mas arbitrio que la difamacion y la calumnia. Esta no es una exageracion de mi parte, pues tengo á la vista un párrafo copiado de un periódico de Paris, de Octubre 27, en que se refiere una circunstancia que me consta ser una crasa mentira: pero viniendo de un corresponsal del diario francés en Montevideo, no merece que se ocupe de ella ninguna publicacion respetable.

Sin embargo, por no desviarme del objeto de esta comunicacion, me permitirá Vd. que llame su atencion á una breve revista de una coleccion de documentos oficiales, recopilados por órden y autorizacion de la Sala de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, y publicados como una demostracion de gratitud nacional, y un glorioso recuerdo de los servicios políticos y militares de su Presidente el Sr. General Rosas. A lo que tengo que añadir que, aunque yo di un ejemplar de la obrita en español al editor del *Borsen Halle* (*), no soy el autor de aquel artículo, que he preferido que otra pluma se hiciese cargo de una taréa de tanta importancia, á fin de evitar toda sospecha de parcialidad. De consiguiente, Vd. la puede considerar como una fiel traduccion de uno de los periódicos alemanes mas influyentes y mas ilustrados, y cuyo editor es uno de los hombres de mas talento que existen en el Continente.

Todo el mérito que quiero arrogarme es, que habiendo sido en otra ocasion el vehículo para trasmitir al Público Británico, por medio de su respetable y patriótica publicacion, una defensa tan honorable como imparcial del carácter y principios del Sr. General Rosas, personage que ha sido atrozmente insultado y calumniado por una pandilla de hombres de partido ignorantes, puedo ahora á buen título convencer á Vd. de un modo auténtico, que no he gastado mi tiempo en la defensa de una injusta y mala causa. En mi carta anterior sobre este asunto indiqué á Vd. que habia hablado con Ingleses respetables, residentes desde muchos años en Buenos Aires, de quienes habia recibido estas noticias; y me es satisfactorio poderle confirmar la exactitud de mis asertos, por los actos de gratitud de la nacion misma ácia el General Rosas.

Ahora muchos años encontré no poca dificultad en persuadir á mis compatriótas, que mi amigo el General Santa-Ana era de un carácter muy distinto del que le atribuian los escritores públicos; y que solamente bajo su presidencia é influjo patriótico llegaria Méjico al pleno conocimiento de su poder é importancia en la escala de las naciones: y el tiempo ha comprobado la veracidad de mis palabras. Asimismo se verá ahora que no me he equivocado en el juicio que he formado del carácter del General Rosas, á quien el voto unánime de sus compatriótas ha proclamado con intensa gratitud RESTAURADOR DE LAS LEYES, É INSTITUCIONES LIBERALES DE SU PAIS: lo que bastará á acallar desde luego toda calumnia exterior.

No tardaré en volver sobre este asunto, y ruego á Vd. disimule la extension del presente artículo.

Tengo el honor &a.

H. MARTIN.

Hamburgo, 4 de Noviembre de 1842.

(*) Titulo de un periódico que se publica en Brecon, una de las ciudades mas importantes del principado de Gales, en Inglaterra, y cuyos habitantes se llamaron antiguamente *Silures*, de donde se ha formado *Silurian*. El presente artículo, escrito en Hamburgo, fué enviado al editor del Selurian, que lo insertó en su número de Noviembre 12 de 1842.

(*) Titulo de un diario que se publica en Hamburgo.

AMERICA DEL SUD.

(Artículo extractado del Borsen Halle de Hamburgo)

Hemos sido favorecidos por un amigo con el ejemplar de un opúsculo sumamente interesante, impreso y publicado por decreto de la Sala de Representantes de Buenos Aires, en el presente año: el que contiene una série de documentos oficiales, que son un testimonio del agradecimiento y gratitud nacional á los eminentes y patrióticos servicios prestados á su pais por el Gefe de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, mediante sus importantes actos políticos y militares: siendo ademas una prenda inequivoca del alto aprecio con que ha sido mirada en todos tiempos su desinteresada conducta.

Estos documentos, (que van encabezados por una reseña histórica, sucinta, pero entusiásta, de la prevision y actividad política desplegadas por el Sr. Rosas) no solamente demuestran hasta la evidencia que en el curso de muchos años que ha ocupado la primera magistratura, ha acreditado su excesiva repugnancia á hacerse cargo de ella, y que si la ha admitido, ha sido únicamente en obsequio á las urgentes y empeñosas solicitudes de la Legistura: sino que prueban que ha opuesto siempre una tenaz resistencia á los lisongeros y generosos ofrecimientos, que le han sido hechos por el unánime sufragio de los Representantes del pueblo, de dignidades, honores y emolumentos: sobre todo cuando estos ofrecimientos le parecian incompatibles con los intereses y el bienestar de la República.

El General Rosas, promotor y sostenedor principal del partido federal, adquirió mucho crédito por la oposicion que hizo al motin militar del 1º. de Diciembre de 1828. La Sala de Representantes, empeñada en recompensar estos servicios, le concedió por decreto de 18 de Diciembre del año de 1829, el titulo de *Defensor y Restaurador de las Leyes de la Provincia*, ademas de una espléndida decoracion, y de otras distinciones honoríficas para sus oficiales y soldados. En esa ocasion, el Señor Rosas observó á la Diputacion encargada de transmitirle las resoluciones de la Representacion Nacional, cuan arriesgado era el premiar un cuerpo de ciudadanos armados, que habia sofocado una insurreccion contra el Gobierno legal de su pais, con distinciones que solo tendian á darle una falsa idea de su propia importancia; en lugar de inculcarle que el estricto cumplimiento de sus deberes en la cooperacion patriótica que habia prestado al bienestar de sus compatriótas, era una bastante remuneracion de sus servicios: cuyas consideraciones debian decidir á los Representantes á revocar su decreto, y dejar sin efecto la resolucion adoptada, de ofrecerle una decoracion militar. Pero, á pesar de su resistencia, tuvo que admitir los honores decretados para sí, y sus compañeros de armas.

Igual conducta observó en otras ocasiones análogas, segun se colige de los documentos publicados. Reelecto por decreto del 5 de Diciembre de 1832 para el cargo de Gobernador de la Provincia, cuyas árduas funciones habia desempeñado por espacio de tres años, se escusó alegando el mal estado de su salud: y aconsejó echar mano de otros individuos, dignos de tanto honor, y capaces de llenar tan eminente destino, para darles lugar á que acreditasen su celo en promover la prosperidad del Estado: ofreciéndose á permanecer en el puesto mientras no se verificase el nombramiento de su sucesor.

En el mes de Junio de 1831, la Sala de Representantes decretó, que en prémio de las gloriosas hazañas del Ejército de la República y de su Gefe, en la expedicion contra los Indios que infestaban las fronteras, perpetrando las mas horrendas atrocidades sobre sus moradores indefensos, concedia al Sr. Rosas y á sus descendientes la Isla de Chuelechel en plena y absoluta propiedad: cuya concesion tampoco fué admitida, fundándose el agraciado en la desinteresada consideracion, de que dicha isla por su situacion era de mucha importantancia para la defensa de las fronteras del Estado, lo que aconsejaba mas bien dejarla en la tranquila posesion de la República, que convertirla en una propiedad particular.

En el mismo mes fué llamado nuevamente á reasumir el mando de la Provincia, y á ponerse al frente de los negocios públicos: pero volvió á excusarse, declarándose incapaz de sobreponerse á las circunstancias del pais, en la difícil posicion en que lo habia colocado la lucha de los portidos: é insistió en esta repulsa, á pesar de haber sido solicitado por tres veces por los Representantes del Pueblo. Pero, habiendo llegado los negocios públicos al colmo de la confusion y del desórden, en el mes de Marzo del año siguiente el Sr. Rosas fué investido con la suma del poder público, por el término de cinco años: y las demas Provincias de la República Argentina no tardaron en reconocerlo en el rango de Brigadier General y RESTAURADOR DE LAS LEYES DE LA CONFEDERACION: y, aunque se vió obligado á aceptar estos honores, no quiso permitir que circulasen las monedas del Estado con su propia efigie, que una de las Provincias hermanas habia hecho acuñar en honor suyo.

De igual modo reusó el grado de Gran Mariscal con el tratamiento de Excelencia; suplicando á los Representantes del pueblo de abrogar el decreto por el cual se lo habia conferido.

En fin, en la lectura de estos documentos no es posible descubrir la influencia que los vaivenes de los partidos políticos del pais han tenido sobre las determinaciones del General Rosas: pero de su conjunto resulta claramente la confirmacion de los hechos que hemos insertado de cuando en cuando en nuestras columnas, en contestacion á las torpes calumnias vertidas en algunos Diarios Europeos contra su administracion, y ministran ademas la prueba evidente de que las falsedades que han circulado en algunos impresos respecto á ese GRAN PATRIOTA Y ESTADISTA AMERICANO, no tienen mas fundamento que una desfiguracion intencional, ó equivocada de sus actos.

EXTRACTO
DE
Periódicos Extrangeros.

FRANCIA.

El *Morning-Post* del 8 de Noviembre inserta una carta de su corresponsal de Paris, fecha del 14, que contiene los notables párrafos siguientes:—

"Puedo anunciar á Vdes., fundado en datos muy respetables, que *Espartero* ha concevido un proyecto importante para asegurarse una posicion bri-

ante cuando la mayor edad de la reina *Isabel* le obligue á entregar las riendas del poder. *Espartero* no se contentará nunca con ser presidente del consejo ó generalisimo del Ejército. Despues de haber sido regente aspira á un Vireinato cuando menos, y el de las Islas Filipinas es el objeto de su ambicion. Pero no quiere admitir un gobierno precario del cual se le puede destituir cuando se quiera, sinó que desea un vireinato hereditario por cuyo medio seria un *tributario*, pero no un *empleado* de la reina de España. En una palabra, *Espartero* aspira á ser otro Bajá de Egipto en las Islas Filipinas, y para probar á Vdes. que se ocupa sériamente de este proyecto no tengo mas que citar á Vdes. los dos siguientes hechos que son *positivos*.

"Ya saben Vdes. que recientemente y sin motivo alguno ostensible, el general *Oraa* ha sido depuesto de su cargo de capitan general de las Islas Filipinas y que ha sido reemplazado por el general Alcalá que goza de la confianza de *Espartero*.

Este general va comisionado por *Espartero* para sondear á los naturales de aquellas islas, á fin de averiguar como acojerian la idea de tenerle por Virey. Los esfuerzos del general Alcalá deberán ser secundados por un nuevo periódico que se publicará enteramente en idioma español. Este periódico hace ya un mes que se está imprimiendo en París, bajo la direccion de *Mr. Garnier de Cassagnac*, cuya hábil pluma ha estado siempre al servicio del mejor postor. Este periódico sale cada cinco dias y sus ejemplares se envian á la embajada de España en París, desde donde se remiten y circulan á las Islas Filipinas y á la Isla de Cuba. El gobierno español paga á *Mr. Garnier de Cassagnac*, una onza de oro por cada 1,000 ejemplares del periódico citado, lo cual le produce al escritor unos 12,000 duros al año, despues de cubrir los gastos.

"No debo dejar de participar á Vdes. que antes de cerrar el trato *Mr. Garnier de Cassagnac* ofreció sus servicios á la reina *Cristina*, quien le dió gracias por su buena intencion, manifestándole con razones muy plausibles la inutilidad de su ofrecimiento. La publicacion de este periódico español órgano de los intereses particulares de *Espartero* se hace con el mayor secreto y ni un solo ejemplar se ha vendido todavia en París. Tanto misterio no ha bastado sin embargo á impedir que una persona muy distinguida á quien conozco, haya podido proporcionarse un número de dicho periódico."

BRASIL.

El 15 de Enero hubo una crisis ministerial en Rio Janeiro. Todo el gabinete pidió su dimision, y el Sr. Carneiro de Leao fué encargado de organizar uno, y el 20 nombró el Emperador uno compuesto del Sr. Carneiro Leao de Justicia é interino de negocios extrangeros, el Sr. José Antonio de Silva Maia de negocios del Imperio, el Sr. Joaquin Francisco de Viana para Hacienda, el Sr. Salvador José Maciel Guerra, el Sr Joaquin José Rodriguez Torres de Marina.—Este cambio ministerial ha sido producido por la resistencia de la Cámara á prolongar el tratado con Inglaterra hasta 1844, como habia convenido el ministerio caido.

—El *Jornal do Comercio* del 24 dice lo que sigue:—París 4 de Diciembre. El prefecto marítimo de Brest ha recibido por el telegráfo órden de despachar inmediatamente para Rio Janeiro el navio de guerra *Sufren* que debe tocar primero en Lisboa. Se ignora el motivo de su salida tan repentina.

DOCUMENTO OFICIAL.

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Aires, Abril 25 de 1842.—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Indep.
y 13 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. General D. Manuel Corvalan, primer Edecan de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Sr. General de nuestro aprecio y respeto: los hijos del finado D. Juan Miguens que subscribimos, nos tomamos la libertad de poner en manos de V. S. cuatro mil pesos moneda corriente, seis mil en un billete de Tesoreria, y nueve mil setecientos ochenta y nueve pesos tres reales de Fondos Públicos del seis por ciento que garanten seis mil pesos que en otra época prestamos voluntariamente al Superior Gobierno, los que estamos prontos á transferir en favor de la persona que se nos ordene; y le suplicamos que en primera oportunidad presente á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, esta cantidad que donamos para ayudarlo al exterminio total del bando salvaje unitario y sus infames traidores cabecillas—

Aunque esta suma, Sr. General, es muy pequeña graduada por nuestros deseos, es sin embargo un testimonio humilde, pero sincero, de adhesion á la Santa Causa de la Federacion, y de la Ilustre persona del Gran Ciudadano, á cuya disposicion ponemos nuestras personas y bienes, pues protestamos ante el mundo entero morir á su lado como amigos decididos y fieles—

Quiera el Sr. General rendirnos este servicio y admitir las consideraciones de alto aprecio con que somos de V. S. humildes servidores. Dios guarde á V. S. muchos años—

José E. Miguens—Juan L. Miguens—Nicanor Miguens—Estanislao Miguens—

Febrero 18 de 1843.—

Recíbanse en Tesoreria los cuatro mil pesos en moneda corriente, el billete de aquella de seis mil pesos y los nueve mil setecientos ochenta y nuevo pesos 3 reales en Fondos Públicos; dénse las debidas gracias á nombre de la Confederacion á los ciudadanos contribuyentes, por su generosa patriótica federal donacion y publíquese—

Rúbrica de S. E.—

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Rosas, Independencia ó Muerte!

Tablada del Norte.

Dia 7.

De San Pedro ha conducido don Luciano Cufré 54 cabezas, compradas por don Joaquin Badia; 24 á don Bruno Fernandez, 24 á don Mariano Taibo, 3 á don Marcelo Caro, 3 á don Martin Lopez. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Alfredo Mosqueira 30 cabezas, compradas por don Francisco Blanco; 18 á don Mariano Cárdenas; 10 á doña Mercedes Vega, 2 á doña Maria Lino. Para abasto.

De Lobos ha conducido don Julian Lopez 106 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 11 á doña Modesta Orcajo, 3 á doña Candelaria Molina, 60 á D. Pedro Acosta, 14 á don Nicolas Gomez, 18 á don Martin Godoy. Para abasto.

Dia 8.

De Navarro ha conducido don Pedro Cabezas 73 cabezas, compradas por don Tomas Fontana, á don Cayetano Medrano. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Juan Pico 52 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrao; 7 á don Pablo Roman 3 á don Pablo Tabosa, 10 á don Felipe Barrientos, 25 á don Marcelo Peralta, 8 á don Hilario Nuñez. Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Manuel Luque 68 cabezas, compradas por don Juan Ovalle; 34 á don Hipólito Villanueva, 20 á don Juan Ortiz de Rosas, 5 á don Ignacio Castillo, 3 á don Clemente Guerreros, 3 á don Manuel Ferreira, 2 á doña Margarita Aguero, 1 á don Gervacio Carriso. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Nieves Almiron 150 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrao, á don Juan Molina. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don José Cruz 150 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdoba; 7 á don Pedro Guevara, 28 á don José Borda, 28 á don Santos Suarez, 28 á don Pascual Suarez, 53 á don Romano Palleros, 6 al conductor. Para abasto.

Dia 9.

De Cañuelas ha conducido don Toribio Reina 293 cabezas, compradas por Mariano Durao; 291 á don Justo Villegas, 2 á don Justo Fuentes. Para saladero.

De la Villa de Lujan ha conducido don Juan Pico 50 cabezas, compradas por don José Vasquez, á don Ramon Villamayor. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Pablo Cabrera 174 cabezas, compradas por don Manuel Ruiz; 165 á don Jorge Fairfiel, 6 á doña Florencia Villafañe, 3 á don Toribio Obejero. Para abasto.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan Pasaporte.

DIA 17.
3.ª PUBLICACION.

D. Ricardo Agustini,	Corrientes
José Antonio Figueira,	Rio Janeiro
Juan Iturralde,	idem
Julian Sanchez,	Gualeguaychú
Juan W. Johnston,	Valparaiso
Jacinto Andreu,	Gualeguay
Alberto Bayly,	Inglaterra

DIA 18.
2.ª PUBLICACION.

D. Juan Bonneau,	Corrientes
Manuel Ireneo Denis,	idem
Jacinto Navarro con tropa de arria, despachada por D. Gervacio Castro,	San Juan
Asencio Espeche con id id, por id. id.,	idem
Manuel Enrrizes y Mariano Dominguez,	Mendoza

DIA 20.
1.ª PUBLICACION.

D. Toribio Cabranes,	Goya
Eugenio Telechea,	Entre Rios
Lucas Moscoviche,	idem
Pio Alsola,	Gualeguaychú
José Geñi,	idem
Domingo Arambulu,	idem

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

ENTDADAS.

Barca Sueca "Swea" de 280 toneladas, capitan Norelius, de Sunswal el 1.° de Noviembre y de Montevideo el 17 del corriente, consignado á la órden, con 1,366 barras y 220 atados fierro, 5 cuñetes clavos, 510 tirantes, 370 docenas tablas y tablones, 20 perchas.

Bergantin Ingles "Zulicka" de 197 toneladas, capitan Rud, de Glasgow el 2 de Noviembre y de Montevideo el 17 del corriente, consignado á Anderson, Weller y Ca., con cargamento general.

Entradas de Hoy.

Barca Inglesa "Hernes" procedente de Liverpool el 1.° de Enero, á Carlos Tayleur y Ca. con cargamento general.

Bergantin goleta Americano "Pamelia" capitan Ingles, de Salem el 20 de Diciembre, á Daniel Gowland y Ca., con cargamento general.

MANIFIESTO.

Fragata Francesa "Rio" procedente de Marcella, Cabo Verde y Montevideo, consignada á Fernando Delisle; á dicho señor, 98 cajones vino, 16 id. id. blanco, 12 barricas aguardiente, 2 id. arena de fundir 10 fardos estopa, 1,450 fanegas sal.

SALIDAS.

Polacra Sarda "Teseo" para Marsella.

Barca Inglesa "Cambridge" para Lóndres.

Bergantin goleta Nacional "Alerta" para el Brasil.

Goleta Brasilera "Virginia" para el Brasil, por D. Angel G. de Elia; cargadores: el mismo, 282 arrobas sebo en rama; Daniel Gowland y Ca., 54 docenas lenguas, 7 quintales carne; Juan S. Monteiro, 50 cueros vacunos, 1,550 quintales carne; Jacobo Parabicini, 59 cajones velas, 2 idem sebo derretido.

HA CERRADO REGISTRO.

Barca Inglesa "Vitula" para Valparaiso, por D. Carlos R. Horne; cargador: el mismo, yerba mate.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Goleta "Buenos Aires" del Paraguay el 19 de Enero.

Balandra "Carmen" de Martin Garcia.

Goleta "Adelaida" de Mercedes el 16 del corriente.

Pailebot "San Antonio" de Gualeguaychú el 23 de Enero.

Pailebot "San Antonio de la Guia" de la Concordia el 8 del corriente.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Goleta "Vénus" para el Paraguay.

Goleta "Libertad" para Corrientes.

Goleta "Maria Luisa" para Corrientes.

Goleta "Cachucha" para la Concordia.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

Saldrá precisamente el Martes 21 del corriente el acreditado paquete Brasilero—

"Carmen"

Admite pasageros solamente á los que se les proporcionará el mejor trato posible. Para tratar veanse con sus consignatarios, calle de Belgrano número 30.

Se vende ó se fleta

La Fragata—

"Eduardo"

(De porte de 340 toneladas)

Capitan D. Tomas S. Steel.

Forrada y clavada de cobre, fué nuevamente calafateada y forrada de cobre en Noviembre pasado.—Ocúrrase á sus consignatarios—

Zimmermann, Frazier y Ca.
f 4—6s Num. 69 calle de la Reconquista.

For sale or charte

The coppered and copperfastened ship—

"Edward"

Of 340 tons burthen, Thomas S. Steel master; newly caulked & coppered last november, and daily expected from Montevideo. For further particulars apply to her consignees—

Zimmermann, Frazier & Co.
f 4—6s No. 69 calle de la Reconquista

Para Bahía,

La muy velera, forrada y clavada en cobre primera clase Barca Sueca—

"Figaro"

(de 280 toneladas.)

Su capitan D. H. W. Kreckler

Estará en aptitud de recibir carga á su bordo dentro de pocos dias, y siendo cosa pesada que sirva para lastrar un buque, la tomará á flete muy moderado.

Tiene buenas comodidades para pasageros á los que se dará excelente trato. Los que quieran cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir á su consignatario D. Juan Balbin Soriano, ó á

Carlos R. Horne,
f 10—s Corredor marítimo de núm., Paz

Para Boston.

La muy velera, forrada y clavada en cobre Fragata Americana—

"Izette"

Capitan Francks.

Será despachada con prontitud: tiene ya para embarcar las dos terceras partes de su carga y se tomará el resto á precios moderados. Ocúrrase al capitan en la fonda de Palmer, ó á los consignatarios—

Daniel Gowland y Ca.
e17—s Plaza de la Victoria.

For Boston.

The fine fast sailing coppered and copperfastened ship—

"Izette"

Francks--Master.

Having two thirds of her cargo engaged and ready to go on board, will meet with very quick dispatch—for balance of freight, which will be taken on reasonable terms, apply to the Master, at Palme's hôtel, or to—

Daniel Gowland y Ca.,
e17—s Plaza de la Victoria.

PARA

El Havre de Gracia

El muy velero y de primera clase, Bergantin Frances—

"Virginie"

Saldrá para dicho destino á la mayor brevedad y admite carga todavia; Los alojamientos para pasageros son de los mejores y se les promete un buen trato. Los que gusten aprovechar esta oportunidad, ocurran para tratar á—

Hermann, Dufourg y Ca.
e27—s Calle de la Victoria núm. 102.

For Liverpool (direct.)

The A. 1. fine fast sailing British Brig—

"Aristocrat"

Having the greater part of her cargo engaged will have very quick dispatch. Has room left for a few salted hides & bales which she will take on moderate terms. For freikt or passage, apply to captain Thomson on board, or to

John Best & Brothers.
e18—15p No. 66 calle de Federacion.

For London direct,

The fine fast sailing A. 1. British Brig—

"Queen of the Isles"

(190 tons register.)

Having a great part of her cargo engaged she will have quick despatch. For terms of freight or passage apply to the captain on board, or to—

John Best & Brothers.
e27—12p No. 66 calle de Federacion.

Avisos Nuevos

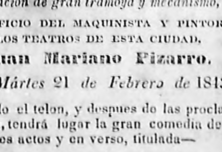

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Mueran los enemigos de la Independencia Americana.

Teatro Argentino.

Funcion de gran tramoya y mecanismo,

A BENEFICIO DEL MAQUINISTA Y PINTOR DE LOS TEATROS DE ESTA CIUDAD,

Juan Mariano Pizarro.

El Mártes 21 *de Febrero de* 1843.

Corrido el telon, y despues de las proclamas de órden, tendrá lugar la gran comedia de magia en tres actos y en verso, titulada—

EL ASOMBRO DE JEREZ.

Entre las maravillosas y difíciles transformaciones, los espectadores no estrañarán, cuando en lugar de presenciar la entrada de las tropas de *Filipo* 3.°, vean desfilar y hacer su entrada triunfante en la plaza de Montevideo, á los cuerpos que componen el Ejército Confederado de Vanguardia de la Confederacion Argentina al mando del Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental *Brigádier General D. Manuel Oribe*.—Cada regimiento se presentará con su respectivo gefe á la cabeza, su correspondiente uniforme, bandas de música, cornetas &a.

NOTA.—Media hora ántes de que se dé principio á la funcion, el maestro Santa Maria quemará una vistosa rueda de fuegos artificiales.

PRECIOS—Palcos altos 25 pesos..Idem bajos 20 id.
Cazuelas de adelante 5..Idem de atras 4.
Lunetas 5..Entrada 3.

A las ocho y media.